Bogotá D.C., 07 de febrero del 2024

CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-016

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Calle 12b No 2-58
Bogotá-Colombia.

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Asunto: Solicitud información

Cordial saludo,

En nuestra calidad de consultores y dando cumplimiento al contrato de la referencia suscrito con la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO, respetuosamente me permito solicitar los siguientes insumos para la ejecución del contrato:

- Inventario y diagnóstico de los diferentes elementos y/o actuaciones patrimoniales y arqueológicos que se encuentren implantados en el predio
- Existe algún tipo de requisito técnico especifico adicional o precisión necesaria para algún sector o bien identificado dentro de la protección a patrimonio cultural, en el área del proyecto.
- Existe algún programa u obra de recuperación y/o mantenimiento del espacio público en sectores de interés cultural, en el área del proyecto (Capilla Nuestra Señora de los Huérfanos entre otros)
- Documento legal que determina la categoría del Colegio Agustín Nieto Caballero como inmueble BIC.
- Norma(s) aplicable(s) desde el punto de vista de conservación patrimonial para la intervención del mencionado inmueble.
- Definición jerárquica o de prevalencia entre la normativa de conservación patrimonial aplicable versus las normas aplicables a la protección de la vida humana: reforzamiento estructural, medios de evacuación, red contra incendios (NSR-10)
- Definición jerárquica o de prevalencia entre la normativa de conservación patrimonial aplicable versus las normas aplicables a la accesibilidad universal (NSR-10)

- Definición jerárquica o de prevalencia entre la normativa de conservación patrimonial aplicable versus las normas aplicables a la funcionalidad de los colegios definidos por el Ministerio y/o la Secretaría de educación.
- Listado de actividades de economía creativa, de acuerdo con la legislación vigente.
- Relación de la información que reposa en el Instituto distrital de patrimonio cultural relativa al archivo histórico del inmueble en mención (planos, fotografías, estudios, consultorías anteriores, licencias de construcción o intervención anteriores etc.) y los requisitos o procedimiento para la obtención de las respectivas copias.
- Ficha de valoración del inmueble.

Así mismo documentación de cualquier otra índole que sea de conocimiento de la entidad y que se considere deba ser tenida en cuenta por esta consultoria en el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en la Carrera 19 No 11-17, Barrio La Sabana, Localidad Los Mártires UPZ - 102 La Sabana, así mismo cuenta con CHIP AAA0034HCZM y FMI 50C-367902 y RUPI 2-268, se compone de un único predio que cuenta con declaratoria de Monumento Nacional y se localiza en la Zona de Influencia del Centro Histórico de la ciudad definida por el PEMP del mismo.



Para efectos de cualquier información adicional favor comunicarse con:

Ing. Fernando Lesmes - Cel: 3157736354 – Email: consultoriarenoboliceo@gmail.com

Cordialmente,



ARQ. GERMÁN ALFREDO BAZZANI PRADERE
C.C. 79.240.307 DE BOGOTÁ D.C.
CONSORCIO PAIDEÍA
Representante Legal